



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

CONVOCATORIA EXTERNA DE PROFESOR POR ASIGNATURA

Septiembre-Diciembre 2024

1. Vacante para Profesor por Asignatura

La Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, emite la presente convocatoria para profesionales con grado académico de Doctorado interesados en prestar servicios como Profesor por Asignatura, durante el cuatrimestre septiembre-diciembre 2024.

2. Características de la plaza

Tipo de plaza: Profesor por Asignatura

Categoría: A

Nivel: Doctorado

Programa educativo: Ingeniería Agroindustrial (en liquidación) e Ingeniería en Alimentos

Área de conocimiento: afin a la Ciencia y Tecnología Agroalimentaria

Línea de investigación: Ciencia y Tecnología Alimentaria realizando el análisis de procesos de alimentos, Técnicas Específicas, Normatividad Alimentaria y Sistemas de Calidad de Alimentos, para innovar en el sector agroalimentario.

Clase de contratación: por tiempo determinado

Fecha de ingreso: 09 de septiembre de 2024.

Sueldo: acorde a lo especificado en el Tabulador.

3. Funciones a desempeñar

1. Realizar actividades de enseñanza, de acuerdo con el programa educativo;
2. Participar en cuerpos académicos;
3. Diseñar, desarrollar y evaluar objetos de aprendizaje en coordinación con Secretaría Académica, Dirección de División, Prácticas Educativas Innovadoras y Mejora Continua y Subdirección de Vinculación;
4. Diseñar, desarrollar y evaluar material didáctico en coordinación con Secretaría Académica, Dirección de División, Prácticas Educativas Innovadoras y Mejora Continua y Subdirección de Vinculación;
5. Participar en el diseño, revisión, modificación y evaluación de programas educativos;
6. Impartir asesorías, tutorías, seguimiento de alumnos en condición vulnerable y realizar acciones de gestión.
7. Contar con perfil PRODEP y/o SNI, al final del cuatrimestre presentar informe de avances o culminación de la generación, aplicación o transferencia de conocimiento;
8. Afiliar a la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, en los artículos científicos indexados, arbitrados, de divulgación, notas, reportes, fichas técnicas, libros y capítulos de libros generados de manera institucional o colaborativa con otras instituciones o dependencias;
9. Reportar e informar a la Dirección de Investigación y Posgrado el uso de información científica en caso de que esta lo solicite;

10. Participar en la realización de estudios y prestación de servicios que requieran los sectores públicos, privado y social, vinculado con la institución;
11. Participar en programas de intercambio académico.
12. Participar en cuerpos colegiados, comisiones o grupos de trabajo;
13. Divulgar de acuerdo con la Universidad los resultados de las actividades académicas conforme a los programas educativos correspondientes;
14. Realizar actividades de generación, aplicación o transferencia de conocimiento;
15. Asesorar tesis;
16. Elaborar y presentar plan de trabajo e informes correspondiente a sus actividades.
17. Participar en la planeación y evaluación de las actividades de la Universidad;
18. Dar a conocer a sus estudiantes el programa, fechas y modalidades de evaluación al inicio del curso;
19. Participar en programas de formación y actualización del personal académico;
20. Participar en actividades académicas y de extensionismo;
21. Participar en el proceso de evaluación del desempeño docente;
22. Cumplir con las normas y procedimientos administrativos en el ámbito de sus respectivas actividades;
23. Entregar informes cuatrimestrales en las fechas y horarios establecidos por el área correspondiente;
24. Entregar calificaciones de reprobados y no reprobados en las fechas y horarios establecidos por el área correspondiente;
25. Asistir a las sesiones de Consejos Técnicos Escolares de Educación Superior (CTEES), en las fechas y horarios establecidos por la Universidad;
26. En el marco de la agenda 2030, participar en la difusión y desarrollo de actividades que promuevan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
27. Participar en actividades de los sistemas de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental en las áreas que desempeñe sus funciones;
28. Involucrar por lo menos a tres estudiantes en actividades de generación, aplicación o transferencia de conocimiento;
29. Participar en el diseño, desarrollo y evaluación de prácticas innovadoras para la mejora continua;
30. Las demás actividades que sean afines y/o las encomendadas por sus superiores.
31. Participar en la impartición de cursos de educación continua;



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

32. Participar en la planeación y evaluación de las actividades de la universidad;
33. Participar en los procesos de evaluación del desempeño docente, con base al RIPPPA;
34. Observar y cumplir con lo establecido en el Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero
35. Observar y cumplir con lo establecido en el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo

4. Requisitos

- Comprobante de obtención de grado.
- Título de maestría y cédula profesional.
- Tener una formación académica afín al área de conocimiento que se solicita.
- Contar con experiencia docente mínima de tres años en el nivel de educación superior.
- Conocimiento en el manejo de las plataformas virtuales para la impartición de cursos.

5. Recepción de documentos

- La recepción de documentos estará a cargo del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, del **01 al 03 de septiembre de 2024** y en ninguna circunstancia habrá extensión de tiempo.
- Los requisitos que se indican en el punto cuatro de la presente convocatoria, deberán ser enviados al siguiente correo:

Lic. Lilibeth López Mejía

Email: recursoshumanos@upfim.edu.mx

Asunto: Postulación a convocatoria pública 2024

- La fecha límite para entregar documentación es el día **martes 03 de septiembre de 2024 a las 14:00 horas.**
- Es indispensable integrar la documentación en un solo archivo y en formato PDF.
- Posterior al envío de la documentación, el Área de Recursos Humanos enviará un folio de registro.

6. Etapas del concurso de oposición

- Clase muestra ante la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA): se

evalúa la planeación de la sesión, dominio de contenidos correspondientes a la asignatura, habilidades didácticas que promuevan un ambiente académico significativo, diseño de material didáctico e instrumentos de evaluación válidos y confiables.

- Examen de conocimientos generales.
- Examen de inglés.
- Examen psicométrico aplicado por el área de psicología de la UPFIM.
- Entrevista con el Rector, Secretaría Académica y/o Director del Programa Educativo.
- Escrito de razones para entrar al programa educativo.
- Protocolo de investigación.

7. Lugar, fecha y horario del concurso de oposición

- Todas las etapas del concurso de oposición se realizarán en las instalaciones de la Universidad.
- La fecha y hora se notificarán vía correo electrónico a los participantes.

8. Resultados

- Después de haber presentado los exámenes de oposición (disciplinar, pedagógico y psicométrico), la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA) llevarán a cabo la evaluación de los participantes y entregarán los resultados a Rectoría para su validación y autorización.
- La relación de los profesores que aprueben el concurso de oposición, serán notificados vía correo electrónico.
- La decisión de la Comisión Evaluadora y de los resultados finales será inapelables.

9. Aspectos contractuales

- Las o los candidatos que sean seleccionados serán contratados para iniciar impartir clases de nivel licenciatura y demás funciones en el periodo septiembre diciembre 2024.
- No podrán concursar Profesores de Tiempo Completo y Directivos de la UPFIM.
- Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Rectoría y la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA), con conocimiento al sindicato en caso de la convocatoria interna participe personal sindicalizado.